

MYRP2 Colombia
Expresión de interés (EOI)

Respuestas a las consultas recibidas hasta el 17 de noviembre 2023

Preguntas acerca de la plantilla de EOI

- Si se propone que sea un consorcio, donde haya más de un grantee, ¿está bien que solo una organización se presente como líder del consorcio?

Una organización que recibe fondos de ECW, se define como 'grantee.' El modelo consorcio puede tener solo un grantee o más que un grantee que recibe fondos de ECW directamente. Se recomienda que los socios discutan y evalúen el valor agregado de cada escenario en función del contexto del país y lleguen a un acuerdo sobre el enfoque y la composición del consorcio, aprovechando sus sinergias y ventajas comparativas.

Donde haya un grantee, se espera que la organización que recibe los fondos como el grantee actúe como el líder del consorcio, y que presente la aplicación. El comité de Selección entiende que crear el consorcio puede tomar tiempo, por ello en el momento de expresión de interés se espera tener al menos un listado inicial de los miembros del consorcio.

Donde haya dos grantees, las dos organizaciones deben presentar las expresiones de interés separadas.

- Las preguntas de la A1 a la A4 ¿la responde sólo el líder o es posible responder para todas las organizaciones que hacen parte del consorcio?
- A1: ¿se anexan documentos de prueba de la situación jurídica de todas las organizaciones del consorcio o solo del líder?
- A2: ¿se responde sobre la organización líder del consorcio, o de todas las organizaciones que lo conforman?

Toda la plantilla de Eoi está destinada al grantee o los grantees. Si ya se tienen definido el consorcio entero y consideran que hay información relevante para adicionar, es posible adicionarlo, pero la elegibilidad se concentra en la información relacionada directamente con el el grantee o los grantees. Para el proceso del MYRP2 en Colombia se estima que sean máximo dos grantees.

- A1: Si el consorcio incluye una organización del SNU, ¿Cuál es el documento que debe adjuntare para dar prueba de la situación jurídica?

En el caso de una organización del SNU, se puede presentar el acuerdo de sede firmado con el Ministerio de Asuntos Exteriores, u otro documento atestando de su existencia legal en el país.

- A3: ¿Qué evidencia se debe adjuntar para dar respuesta a “La organización ha sido microevaluada bajo el marco HACT por una de las agencias de la ONU”?
- A3: ¿se adjunta esta información sobre el líder o sobre todas las organizaciones del consorcio?
- A3: Si el consorcio incluye una organización del SNU, que información se requiere para dar cuenta del cumplimiento del requisito “La organización ha sido microevaluada bajo el marco HACT por una de las agencias de la ONU.”

Sólo se espera información por cada grantee, no para otros miembros del consorcio que serían subgrantees o sociosimplementadores. En este momento, sólo se requiere una respuesta Si o No, pero el postulante se compromete a brindar información verídica. El comité de selección se reserva el derecho de pedir un comprobante de dicha evaluación HACT. En caso de que el líder de consorcio sea una organización del SNU, esta pregunta ya no aplica, solo indicar “organización del SNU”.

- A4: ¿Cuál es la evidencia que se requiere para las auditorías e informes financieros?
- A4: Por favor aclarar cuando se solicita que “La organización debe tener más de tres años de informes financieros e informes de auditoría disponibles” se refiere a qué tipo de informes financieros y en cuanto a los informes de auditoría asociados a qué proyecto(s)?
- A4: Si el consorcio incluye una organización del SNU “La organización debe tener más de tres años de informes financieros e informes de auditoría disponibles”, que información se requiere para dar cuenta del cumplimiento del requisito

Se espera recibir los tres últimos reportes financieros del grantee o de los dos grantees (entendemos que para ciertas organizaciones puede haber un plazo más amplio para recibir la información de las cuentas auditadas.) Se refiere a los reportes que las organizaciones producen (en principio de forma anual) para rendir cuenta de su gestión financiera. En el caso de organizaciones de Naciones Unidas, entendemos que estos informes pueden existir a nivel global y no a nivel de país (por ejemplo, un “Funding Compendium” anual a nivel global), y se aceptan estos documentos.

- B1: ¿Cuál es la evidencia que se debe adjuntar para demostrar presencia operacional y capacidad comprobada?
- B1: ¿En qué momento se presentarán los soportes de presencia operacional, capacidad comprobada, auditorías e informes financieros?

En esta etapa solo se espera un texto narrativo que pueda ilustrar presencia y capacidad operacional, mencionando ejemplos de gestión de programas similares. El comité de selección se reserva el derecho de pedir piezas comprobantes de toda la información indicada en esta aplicación.

- B1: ¿Se hace referencia a tres (3) Departamentos priorizados en la convocatoria o en general del país?

La elegibilidad se evalúa con base en la presencia comprobada en territorio que tienen los postulantes en por lo menos 2 departamentos en el país que estén en la lista de los departamentos priorizados en la convocatoria del MYRP2. Es mejor valorado tener presencia en los departamentos priorizados en la convocatoria.

- B2: ¿Es suficiente la elaboración de una matriz que evidencie la información o se requiere otro tipo de soporte?

Si, en esta etapa es suficiente presentar una matriz que evidencie la información. El comité de selección se reserva el derecho de pedir al postulante información adicional o comprobantes para confirmar la información compartida a través de la postulación.

- B4: Para organizaciones de la sociedad civil ¿es suficiente indicar la calificación de riesgo PEAS?
- Si el consorcio incluye una organización del SNU “¿Cuál es su experiencia en la gestión del riesgo y protocolos de salvaguardia?”, qué información se requiere para dar cuenta del cumplimiento del requisito
- ¿Se refieren a la experiencia de la organización líder o de las organizaciones (Otros Grantees) que harán parte del consorcio?

Se espera un corto texto narrativo que dé cuenta de las políticas y/o protocolos con los cuales cuenta la organización líder de consorcio para hacer frente a los riesgos operacionales, financieros y de salvaguardia. (Por ejemplo, saber si la organización cuenta con un personal especializado, con herramientas de mapeo y de mitigación de riesgo, con personal capacitado en salvaguardia etc.).

Preguntas acerca del consorcio

1. Las instrucciones para las organizaciones interesadas establecen “En caso de presentarse en Consorcio, éste deberá tener un líder identificado, que sería la única organización que recibirá la transferencia de dinero directamente desde ECW” sobre esto:
 - a. ¿Qué implicaciones tiene para una organización ser la líder del consorcio al momento de la presentación de interés?

El líder de consorcio es responsable de la postulación del consorcio. En la etapa de expresión de interés, solo se evalúan las características de las organizaciones que se postulan a ser grantee. Significa que cada grantee potencial (incluso si forman parte de un mismo consorcio) debe presentar su expresión de interés. En la etapa de selección, se evalúa la ventaja comparativa del consorcio por completo. Se espera que la propuesta completa sea enviada por el líder del consorcio.

- b. Más allá de la presentación de la expresión de interés por el consorcio ¿cuál es el alcance del rol del líder? ¿Cuáles serían las responsabilidades, funciones y alcances del líder del consorcio?

El líder del consorcio es la organización que recibe directamente el grant de ECW y, en este sentido se hace responsable por el buen uso de los fondos, así como del permanente cuidado del espíritu y principios definidos para el MYRP II a lo largo de la implementación. También se espera que el líder del consorcio vele por el respeto de los principios de salvaguardia, transparencia y otros lineamientos listados en los documentos de programas, incluyendo por ejemplo las recomendaciones incluidas en el mandato popular respecto al permanente diálogo, evaluación y rendición de cuentas con las comunidades.

Además, el líder de consorcio será el principal interlocutor de ECW para asegurar que se entreguen los informes de monitoreo y evaluación, según los lineamientos de ECW. La distribución de funciones y responsabilidades pueden afinarse según lo que el consorcio considere pertinente y tendrán que ser presentadas como parte de la propuesta completa.

Como grantee, las responsabilidades incluyen, pero no se limitan a:

- Gestión y ejecución del programa del Fondo Semilla.*
- Seguimiento conjunto con las partes interesadas pertinentes*
- Elaboración conjunta de informes financieros y descriptivos para el ECW, incluido para garantizar la elaboración de informes con respecto a las estructuras de las Entidades de Coordinación, como el HRP, etc.*
- Apoyo a la movilización de recursos en relación con la brecha de financiamiento del MYRP*
- Garantizar la colaboración con la Entidad de Coordinación, el Grupo Local de Educación, los donantes y los socios humanitarios y de desarrollo.*
- Garantizar la visibilidad del programa y la comunicación de resultados y logros*
- Apoyo al liderazgo gubernamental en la implementación del MYRP y del Programa del Fondo Semilla.*

- c. *¿Los recursos pueden ser recibidos por más de una organización (es decir puede presentarse una propuesta que contemple más de un grantee)?*

Si, es posible contemplar hasta dos grantees.

El modelo consorcio puede tener solo un grantee o hasta dos grantee que reciban fondos de ECW directamente. Se recomienda que los socios discutan y evalúen el valor agregado de cada escenario en función del contexto del país y lleguen a un acuerdo sobre el enfoque y la composición del consorcio, aprovechando sus sinergias y ventajas comparativas

En caso de presentar un consorcio con dos grantees, para fines de monitoreo y reporte, se pide a los grantees que seleccionen a uno de ellos como líder de consorcio y principal responsable de la elaboración conjunta de informes (plantillas narrativas y de resultados). Se espera que el líder del consorcio se coordine con los demás grantees y socios y consolide los datos en un único informe. Posteriormente, el grantee líder presentará el informe en nombre de todos los grantees. Los informes financieros deben ser presentados aparte por cada uno de los grantees.

En cuanto al desarrollo del proyecto en los territorios, se espera sin embargo que el hecho de tener dos grantees no afecte la forma como se llega al territorio; que ambos grantees se comprometan a dar el mismo manejo a la puesta en marcha de las acciones, asegurando el mejor relacionamiento con las comunidades del proceso.

- d. Si en la propuesta se contempla más de un grantee, ¿Es posible que solo uno de ellos presente la expresión de interés por el grupo?

No, cada organización que aplique a ser grantee debe presentar su propia Expresión de interés. Si forman parte de un mismo consorcio se pide proveer esta información para consideración del Comité de Selección.

- e. ¿Es posible rotar la figura de liderazgo durante la implementación de los fondos?

No, el liderazgo del consorcio debe permanecer en manos del grantee principal, quien es responsable de informar sobre la utilización de los fondos y los resultados de MYRP en nombre de todo el consorcio, durante todo el programa. El grantee se nombra en la solicitud cuando se presenta al Comité Ejecutivo de ECW para su aprobación y confirma que será responsable de la financiación.

¿Se espera que el líder del consorcio movilice recursos?

Como parte de las líneas de acción del consorcio, se espera que propongan acciones de movilización o apalancamiento para el escalamiento de acciones para reducir la brecha de financiamiento para el MYRP2 global, en los territorios previamente seleccionados por el comité de diseño del MYRP2. Esta responsabilidad puede ser distribuida según lo que el consorcio considere relevante, no necesariamente sería responsabilidad del líder de consorcio.

2. En relación con la figura del “grantee”:

- a. ¿En la presentación de la propuesta es posible contemplar más de un grantee?

Sí, es posible contemplar hasta dos grantees. Cada uno de los grantees postulantes debe presentar una Expresión de interés.

Para fines de monitoreo y reporte, se pide a los grantees que seleccionen a uno de ellos como líder y principal responsable de la elaboración conjunta de informes (plantillas narrativas y de resultados). Se espera que el grantee principal se coordine con el grantee y socios y consolide los datos en un único informe. Posteriormente, el grantee líder presentará el informe en nombre de todos los grantees. Los informes financieros deben ser presentados aparte por cada uno de los grantees.

En cuanto al desarrollo del proyecto en los territorios, se espera sin embargo que el hecho de tener dos grantees no afecte la forma como se llega al territorio; que ambos grantees se comprometan a dar el mismo manejo a la puesta en marcha de las acciones, asegurando el mejor relacionamiento con las comunidades del proceso.

- b. *¿Cuáles son las responsabilidades administrativas, legales y financieras del grantee?*

El grantee asume responsabilidad administrativa, financiera y legal por la buena implementación del programa. Más información sobre las implicaciones de ser grantee se encuentran en el portal de ECW: ECW Grant Management handbook – Education Cannot Wait.

- c. *¿Qué respaldo financiero requiere una organización para ser grantee?*

Se espera que la organización postulante a ser grantee confirme su capacidad de gestionar programas de tamaño financiero similar a través de las referencias de programas mencionadas en el B.2 de la plantilla de Expresión de interés.

- d. *El/los grantee(s) pueden ser socios implementadores?*

Si. La filosofía del MYRP es maximizar el monto que se dedica a la implementación del programa de manera que los recursos puedan beneficiar directamente a los territorios y sus comunidades. A más corta la cadena de implementación, menos costos indirectos de gestión y mejor rendición de cuentas.

3. Cargos financieros:

- a. *¿Qué se puede cargar a los costos operativos e indirectos?*

Como costos operativos se consideran:

- *Gastos de funcionamiento y seguridad de la oficina, material y suministros de oficina y servicios como telecomunicaciones, Internet y alquiler de oficinas, así como otros costos directos que pueden no ser directamente atribuibles al programa.*
- *Puede incluir los costos de parte del personal que no participa directamente en la ejecución del proyecto, sino que lo apoya indirectamente (por ejemplo, personal de seguimiento, evaluación y elaboración de informes relacionados con la ejecución del proyecto).*
- *Personal de gestión y apoyo en el país, prorrateado en función de su contribución al programa (representación, planificación, coordinación, logística, administración, finanzas).*
- *Otros costos prorrateados en función de su contribución al programa (lugar de reunión, viajes, etc.)."*
- *El costo de la Organización Líder en Cuestiones de Género (GLO). El GLO debe dar cuenta de un especialista en género a tiempo completo para cada año del MYRP, y tener gastos asociados a sus acciones (formaciones en género, talleres y otras intervenciones de fortalecimiento de capacidades, M&E de género, gestión y producción de conocimientos etc).*

- *Entre costos de seguimiento y evaluación, se debe incluir la medición de los resultados del aprendizaje.*

Como costos indirectos se consideran:

- *Gastos generales y administrativos*
- *Costos de la sede (HQ)*
- *Gestión de los subsidios (Grants)*
- *Otros overhead*

- b. *¿Cómo se deben cargar los costos operativos e indirectos para los subgrantees?*

ECW sigue las políticas de la organización grantee. ECW apoya el principio de que a los sub-grantees se les debe brindar la oportunidad de cobrar costos operativos para cubrir su implementación, específicamente para organizaciones nacionales. De ser posible, se recomienda que un grantee no cobre costos operativos sobre los montos que se transfieren a un sub-grantee, ya que demuestra un enfoque de valor por dinero que garantiza que la mayor cantidad de financiamiento llegue a la niñez y adolescencia.

Preguntas acerca del proceso:

- *¿Es posible conocer con anticipación los ítems, porcentajes –puntuación- y criterios de calificación de propuestas que tendrá el comité de selección? ¿alguna de las organizaciones que integraron el comité de diseño integrarán el comité de selección?*

El Comité de selección esta estrictamente separado del comité de Diseño, a excepción del Ministerio de Educación, quien encabeza ambos Comités, en línea con los lineamientos recibidos desde ECW. El comité de selección está integrado por organizaciones que no pueden postularse como grantee y no tienen conflictos de interés con ninguno potencial grantee.

Se comparten adjunto la puntuación acordada por cada criterio para esta fase de elegibilidad.

- *¿En la presentación de la propuesta es necesario ya tener definido el GLO o se puede dejar abierto a que este rol se seleccione mediante convocatoria abierta a organizaciones locales y de base?*

En la fase de expresión de interés, no se requiere definir el GLO (ni otros miembros del consorcio si es que todavía no está definido por completo). Sin embargo, de ser elegible, la organización o el consorcio tendrá que identificar el GLO en el marco de su propuesta completa, ya que parte de la evaluación incluye confirmar que el consorcio cuenta con experticia y experiencia en el enfoque de género.

- *¿Cómo llevará a cabo el comité de Selección la calificación de propuestas, teniendo en cuenta la posibilidad de que algunas organizaciones que integraron el Comité de Diseño del MYRP2 quieran presentarse a la convocatoria como grantees o miembros implementadores en un consorcio? ¿Cómo garantizará el MEN que este proceso esté libre de sesgos y conflictos de interés?*

- Existe una preocupación general sobre un posible conflicto de intereses dado que hubo organizaciones que pueden estar interesadas en participar de la convocatoria ¿Si una organización que hizo parte del comité de diseño del proyecto y tiene prioridades incluidas en la propuesta, quiere presentarse para ser implementador o líder de consorcio, de qué manera se garantizará que no exista un conflicto de intereses?
- ¿Cómo será la selección del comité que calificará las propuestas presentadas? ¿De qué forma se evitarían los posibles sesgos o conflictos de interés que puedan generarse para garantizar un proceso abierto y justo con todos los proponentes?

*En línea con los lineamientos de ECW, la conformación del Comité de selección es completamente independiente del comité de diseño. Es constituido por entidades que no pueden presentarse a postular y no tienen conflicto de interés con posibles postulantes. El Comité de selección está comprometido con asegurar una transparencia total con el proceso. En este sentido, se comparten desde ya los criterios de evaluación para esta fase. En concordancia con los lineamientos de ECW, la conformación del Comité de selección es completamente independiente del comité de diseño. Es constituido por entidades que no pueden presentarse a postular y no tienen conflicto de interés con posibles postulantes. El Ministerio de Educación es solo uno de los miembros que hacen parte del Comité de Selección. Cada miembro realizará la evaluación de las propuestas recibidas con base en los criterios y lineamientos establecidos en común, y entregará el resultado de sus evaluaciones para deliberación en plenaria del Comité de selección. Los criterios de evaluación han sido elaborados en base a **lineamientos** técnicos de ECW y del Comité de diseño, y revisados por ECW, con un enfoque en garantizar que no se favorezcan en particular a ciertas organizaciones específicas.*

El Comité de diseño se instaló a raíz del taller inicial de diseño, que contó con la participación de más de 35 organizaciones junto con líderes comunitarios. Todas las organizaciones tuvieron oportunidad de presentarse a ser miembros del comité, y la identificación de miembros se realizó en base a los lineamientos de ECW para contar con experticia en inclusión, discapacidad y género, y para asegurar que las voces internacionales, nacionales y locales tengan igual importancia en el ejercicio de diseño.

Como se explicó en la reunión pública del 15 de noviembre 2023, el trabajo del comité de diseño se basó en la evidencia para afinar el análisis de la situación y de las necesidades y para definir una estrategia de respuesta que permita responder a estas necesidades. El trabajo fue guiado por las prioridades temáticas de ECW y las prioridades nacionales, así como por los resultados del trabajo colectivo capturado en el taller inicial llevado a cabo en Bogotá. Como se mencionó en la reunión de devolución del pasado 15 de noviembre, el Comité de diseño se esforzó en asegurar que las pautas del “mandato popular” estén plasmadas en la propuesta diseñada. Todas las decisiones fueron tomadas en consenso, con base en la evidencia y los insumos mencionados previamente, y no representan las prioridades de una organización en particular sino las que los 13 miembros identificaron en conjunto. Los avances del trabajo del Comité de diseño fueron compartidos con el Clúster de Educación en Emergencia para mantener a los actores del Sistema informados sobre el proceso.

Finalmente, una vez definida la propuesta metodológica, el comité de diseño suspendió su trabajo y no se generó ningún encuentro con el comité de selección, para evitar generar una ventaja para los miembros del comité de diseño. La información acerca del proceso, de los criterios, y de las expectativas en términos de consorcio etc. fue compartida al mismo tiempo para todos los actores, en la reunión pública del 15 de noviembre 2023.

Preguntas acerca del programa:

- ¿Es ideal u obligatorio para la aplicación a la propuesta incluir la totalidad de las líneas estratégicas mencionadas en la teoría de cambio? ¿o pueden adicionarse o restarse algunas líneas que quizá se consideren a razón de pertinencia o viabilidad bajo argumentación técnica y operativa?

Es ideal incluir todas las líneas estratégicas cubiertas por el capital semilla. Es posible adicionar líneas de acción que aporten al alcance de los resultados/efectos y productos esperados. Cabe señalar que se espera que la propuesta siga la distribución porcentual de presupuesto con un margen de flexibilidad de 5% entre los 3 objetivos del programa.

- Debe ajustarse en el documento de Programa MYRPII el resultado 2.3, que describe en su encabezado que las y los estudiantes de educación media tienen las competencias y capacidades para construir su proyecto de vida, pero luego, frente a las dos líneas estratégicas que este incluye aparece en la columna “niveles escolares/población objetivo” dice “primer grado (año de transición a la primaria).

Es muy cierto, haremos esta corrección. Confirmamos que bajo el resultado 2.3 la población objetivo son los y las estudiantes de educación media.

- La segunda línea estratégica del resultado 3.1 menciona en la columna de periodo (página 20 del documento de Programa) “2 proyectos de nueve meses cada uno en los 3 años”, pero en la narrativa no se describe esto a qué se refiere. ¿Qué tipo de proyectos se harían, en duración, en alcance, en financiación? ¿Es necesario hacer proyectos o pueden desarrollarse otras acciones encaminadas al trabajo con organizaciones comunitarias sobre prevención de VBG y prevención de violencias?

Resultado 3.1: La comunidad educativa cuenta con capacidades fortalecidas para la protección, la prevención de violencias y la convivencia con enfoque de género y de discapacidad		
Diseñar y /o fortalecer manuales de convivencia escolar, protocolos y rutas para la prevención y atención de violencias (violencias basadas en género, violencias sexuales, violencias escolares, xenofobia, riesgos asociados al conflicto armado y fenómenos naturales) y atención de NNAJ y docentes víctimas	NNAJ (3 a 18 años), docentes, instituciones estatales territoriales, agentes educativos, comunidad	Diagnóstico (3 meses). Diseñar, ajustar y fortalecer (6 meses). Socialización y apropiación (3 meses)
Fortalecer las capacidades de agentes educativos y comunidad en la identificación de riesgos para diseñar y activar planes de movilización social comunitaria que permitan la prevención y mitigación de violencias basadas en género.	Comunidad organizaciones comunitarias, organizaciones juveniles (especialmente de mujeres), familias	Diagnóstico (3 meses) 2 proyectos de nueve meses cada uno en los tres años.

La definición del alcance y financiación de los proyectos queda a discreción del postulante, y podrá ser definida con mayor detalle en base al diagnóstico. Estos “proyectos” se refieren al diseño y la activación de planes de movilización social comunitaria, que pueden incluir acciones de comunicación, de sensibilización y de fortalecimiento de capacidades, para la prevención y mitigación de violencias basadas en género, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables (incluyendo personas con discapacidad). Se puede proponer

una manera alternativa de acercarse a esta línea de acción, con tal que permita llegar al objetivo de prevención y mitigación de las VBG desde la base comunitaria.

- *¿Qué se espera en el resultado 1?2 sobre la línea estratégica de actualización del SIMPADE? Se menciona “actualización del sistema de información” ¿se refiere a adelantar acciones directas con la misma plataforma, o pueden pensarse acciones relacionadas con la promoción de su buen uso, la comprensión de la información que allí debe reportarse, el manejo de los datos que el sistema arroje para la toma de decisiones, entre otras?*

La propuesta programática propone abordar los dos aspectos:

- *Se notó que las herramientas de recolección de la información y de análisis usadas a la fecha para el SIMPADE no permiten caracterizar bien a la población en riesgo de abandono (tomando en cuenta situaciones de discapacidad, de dificultades cognitivas, u otras variables). Se propone adelantar acciones directas para mejorar la información recolectada a través de la plataforma.*
 - *Por otra parte, también se notó que el uso de la plataforma no es óptimo, por lo cual el programa también considera importante promover su buen uso para la toma de decisiones (puede incluir mejorar la capacidad de análisis y comprensión de la información, promover mecanismos de toma de decisión basado en la plataforma etc).*
-
- *¿Qué se espera del resultado 1?2, en la línea estratégica de ampliación de la oferta de educación secundaria y media? Se refiere a brindar atención educativa directamente (acceso –matrícula- o permanencia – estrategias para evitar deserción-) o se pueden contemplar acciones como formación docente en modelos educativos flexibles para la secundaria/media que apunten a la ampliación de planta docente formada que a su vez repercute en la ampliación de la oferta, o contemplar acciones de apoyo técnico a Secretarías de Educación sobre ampliación a esta población con enfoque de discapacidad y género?*

Bajo el resultado 1.2, la propuesta para el capital semilla apunta en prioridad a proporcionar asistencia técnica a las secretarías de Educación para mejorar el manejo de planta docente, capacidad de movilización y gestión de recursos, y de incidencia para poder ampliar la oferta con base en el análisis de necesidades en su territorio.

Sin embargo, cabe mencionar que bajo el resultado 1.1, se espera que el programa apoye en ampliar la oferta de Modelos Educativos Flexibles.